

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Slalom



Organiza

C.D.E. LA TRAZADA SPORT











PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
01/05/2018	12:00	Apertura de inscripciones	
16/05/2018	20:00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es
17/05/2018	20:00	Publicación lista de inscritos	
20/05/2018	12:00 a 13:00	Verificaciones administrativas	RESTAURANTE VALLEGÓN
	12:00 a 13:00	Verificaciones técnicas	Parking EVOBUS (Polígono Industrial de Vallegón)
	13:30	Publicación de la lista de autorizados a salir	
	15:00	Manga de entrenamientos	Polígono Industrial de Vallegón (SÁMANO)
	A continuación	Manga clasificatoria 1	
		Manga clasificatoria 2	
		Manga clasificatoria 3	
		Clasificación final	
		Entrega de trofeos	RESTAURATE VALLEGÓN

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. La Trazada Sport organiza el I Slalom La Trazada, que se celebrará el día 20 de Mayo de 2018, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: 11/2018 Fecha de aprobación: 24 de abril de 2018

1.2. Comité organizador estará formado por:

C.D.E. La Trazada Sport

Domicilio:

Dirección: Bº Allendelagua 16, Castro Urdiales.

Web: www.LaTrazadaSport.es
E-mail: info@latrazadasport.es

Teléfono: 667318185









1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

C.D.E. La Trazada Sport

Bº Allendelagua 16, Castro Urdiales.

Web: www.LaTrazadaSport.es
E-mail: info@latrazadasport.es

Teléfono: 667318185

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Dirección de Carrera, Polígono Industrial de Vallegón.

Localidad: Sámano

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera: Ramiro Pérez Rábago DC-8-CT

Comisario técnico: Gustavo San Emeterio Carriles OC-58-CT

Verificaciones administrativas: Fernando Lavín







Cronometradores: C.O.A.Ct.

Gestión de datos: Alfredo Santander Crespo OB-60-CT

Médico y servicio sanitario: DYA Cantabria

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El I Slalom La Trazada se disputa sobre un circuito de 1200 m. aprox. sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en el Parking de EvoBus, Polígono Industrial de Vallegón.

Art. 6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 6.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- 6.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 16 de Mayo. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

7.2. El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. DERECHOS DE INSCRIPCION

- 8.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.
- 8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.
- 8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.





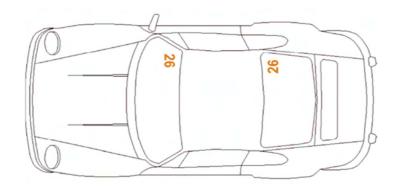


8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €.

8.6. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 9. PUBLICIDAD

- 9.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.
- 9.2. Los números de competición serán rótulos de 20 cm de altura colocados así:



Art. 10. VARIOS

- 10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.
- 10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

Art. 13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en **el Restaurante Vallegón** 30 min después de finalizar la última manga.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros de cada clase.
- Al primero de la clasificación de junior.

